

IV MARCHA SENDERISTA "MIRADOR DE LAS BARDENAS"

Recorridos:

- Largo: 20km (Salida 8:30h)
- Corto: 10km (Salida 9:00h)

Mayores 15 años: 20€
Menores 15 años: 10€



Desde 15/09/2026
Hasta el 21/10/2026

Rock_{the}**sport**

INCLUYE

- Bolsa del Corredor
- Desayuno (8:00h) y Comida
- Avituallamiento sólido y líquido
- Café Concierto

25
OCTUBRE



PABELLÓN MULTIUSOS
"VALTIERRA ARENA"

- Chiqui (Salida 11:00h)

Mayores 15 años: 10€
Menores 15 años: 5€

REGLAMENTO DE LA PRUEBA:

Art. 1 - El Ayuntamiento de Valtierra, a través del “Club Filial Ayuntamiento de Valtierra, modalidad de atletismo y espeología”, organiza la tercera edición de la Marcha Senderista “Mirador de Las Bardenas”, en la localidad navarra de Valtierra.

Art. 2 - La prueba se celebrará el próximo domingo 22 de Octubre de 2026 con salida y meta en el Pabellón Multiusos Valtierra Arena, a las 8:30h

- Contacto: Área de Deporte del Ayuntamiento de Valtierra
- Teléfono: 948 867 023
- Correo: culturaydeporte@valtierra.es
- Puedes seguir todas las noticias relacionadas con esta prueba en: www.valtierra.es
- Información y normativa de la prueba, estará en todo momento en las noticias de la página web del Ayuntamiento de Valtierra, así como en la plataforma www.rockthesport.com como evento “III Marcha Senderista “Mirador de las Bardenas”, Valtierra.
- La cuota de inscripción será de:
 - 20€ para mayores de 15 años en marcha corta y marcha larga.
 - 10€ para menores de 15 años en marcha corta y marcha larga.
 - 10€ para mayores de 15 años en marcha chiqui.
 - 5€ para menores de 15 años en marcha chiqui.
- Recogida de dorsales con desayuno para todos los participantes en el Pabellón Multiusos Valtierra Arena. Al finalizar la prueba, habrá comida de convivencia para todos los participantes en este mismo lugar.

Art. 3 – Recorrido.

- Habrá tres recorridos. Todos ellos estarán marcados con cintas, flechas en el suelo, avisos de las bifurcaciones, y carteles para confirmar que está en el recorrido correcto. También habrá cintas para cerrar los cruces más conflictivos.
- Los dos recorridos coinciden en los 5 primeros y 5 últimos kilómetros.
- La marcha del recorrido largo saldrá a las 8:30h y la del recorrido corto a las 9:00h Los tres recorridos de esta prueba transitan por el término municipal de Valtierra.
- En los tres recorridos habrá personas de la organización con el objetivo de velar por los participantes, y podrán avisar en todo momento al responsable de seguridad del circuito

Art. 4 - Participantes: El límite de participantes para los dos recorridos es de 650 personas, y será la siguiente:

- 250 participantes como máximo en el recorrido corto, con salida a las 9:00h
- 250 participantes como máximo en el recorrido largo, con salida a las 8:30h
- 150 participantes como máximo en el recorrido chiqui, con salida a las 11:00h

Todos los participantes deberán ir con ropa y calzado adecuado para poder transitar por este tipo de terreno.

La organización proporcionará puntos de avituallamiento sólidos y líquidos a lo largo del recorrido. A lo largo del recorrido habrá voluntarios para atender las necesidades de los participantes.

Art. 5 - Normas de seguridad

Para el desarrollo de la prueba contamos con:

- Ambulancia, que estará situada en un punto estratégico para poder acceder a los puntos de salida y evacuación.
- Protección civil, con vehículos todo-terreno localizados en varios puntos del recorrido.
- Encargado de seguridad del evento.
- Responsable de seguridad vial, Policía Local.

Art. 6 - Normas medioambientales:

- El respeto al medio ambiente es prioritario, de manera que deberán depositarse los residuos únicamente en las zonas de abastecimiento de la prueba marcados como fin de avituallamiento, o en la zona de salida/llegada dentro de los contenedores habilitados para ello.
- Todos debemos ser conscientes del privilegio de disfrutar de un día deportivo en el entorno natural, por lo que se solicita el máximo cuidado y respeto de participantes y acompañantes. En este sentido, se recuerda que queda terminantemente prohibido:
- Tirar residuos o cualquier otro desperdicio fuera de los cubos de basura de los avituallamientos habilitados por la organización.

Art. 7 - Seguros y responsabilidades.

Todo participante estará cubierto por un seguro de responsabilidad civil y accidentes. La organización declina toda la responsabilidad en caso de accidentes de corredores fuera del circuito, así como cualquier otra negligencia.

Art. 8 - Todos los participantes reconocen y confirman, por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida:

- Que se encuentren en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenados para participar en la prueba.
- Que no padece enfermedad o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba.
- En caso de padecer alguna enfermedad o lesión que pueda agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en la prueba, el participante lo pondrá en conocimiento de la organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art. 9 - Protección de datos y derechos de imagen

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, la inscripción en el presente evento implica la aceptación expresa por parte de la persona participante del tratamiento de sus datos personales por parte del Ayuntamiento de Valtierra, con la finalidad de gestionar su participación en la actividad.

Asimismo, la inscripción conlleva la autorización para la captación de imágenes (fotografías y/o vídeos) durante el desarrollo del evento, en las que pueda aparecer la persona participante, de manera individual o en grupo.

El Ayuntamiento de Valtierra podrá utilizar dichas imágenes para su difusión y promoción en distintos medios y soportes, incluyendo, entre otros, la página web municipal, redes sociales y publicaciones oficiales, siempre con fines informativos y promocionales del propio evento y de las actividades municipales.

Las personas participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y demás derechos reconocidos en la normativa vigente, mediante solicitud dirigida al Ayuntamiento de Valtierra.

Valtierra, Mayo de 2026